



servicios a la ciudadanía
grupo abertis



compromiso 1921
abertis.ccoo.cat/compromiso1921

NEGOCIEN

Los pliegos en AUMAR se demorarán más de lo previsible. CCOO no aceptará que la configuración de los mismos suponga una vulneración de nuestro convenio ni un precedente para las concesiones que finalizan próximamente.

11 de octubre de 2019

Patadas al balón por parte de todos los actores.

Por un lado en la 4ª reunión de convenio la empresa ha trasladado que va a demorar su propuesta sobre empleo para más adelante. Nos hablaron de empleo sí, pero para incorporar el derecho de subrogación del Convenio Colectivo de la Construcción como derecho también en nuestro convenio (Derecho Supletorio), hecho que constata lo que venimos diciendo desde hace tiempo, y es que el convenio de la construcción no es de aplicación hoy. **Toda nuestra predisposición en alcanzar acuerdos sobre mecanismos que mantengan y fomenten el empleo pero en ningún caso para saltarse nuestra cláusula**, sin que esté de más recordar que la patronal, con Abertis a la cabeza, rechazó abrir una negociación para un acuerdo marco de sector.

Por otro lado, la operación de la empresa: **“Vete subrogado que me ahorro la indemnización”**, **está en estos momentos plenamente activa por tierra, mar y Ministerio**. En este sentido, ante nuestra petición de incorporar en el ámbito personal del CUN a aquellos trabajadores que están fuera de convenio han dado un giro de 180 grados y ahora parece que sí están dispuestos. La decepción es el motivo, pues mientras nuestro objetivo es que se amplíe la cobertura de la cláusula de empleo a los mismos, el de la empresa es que vayan subrogados llegado el momento y poder así reducir costes indemnizatorios. **Desde CCOO valoramos la subrogación como un derecho y no como una imposición que anule lo acordado.**

Parece evidente que **todos los actores (empresa y Ministerio) ya son conscientes de que una autopista de peaje no es una autovía y que una empresa que se dedica a la explotación no es una empresa que se dedica a la conservación y mantenimiento**, y todo ello acentúa la improvisación. **Todo este tránsito solo se puede hacer mediante la negociación y el acuerdo entre todas las partes.**

La pretendida y forzada vinculación por parte de la empresa del contenido y publicación de los pliegos con el contenido y presentación del ERE, se irá deshaciendo como un azucarillo con el paso de los días, más si cabe, cuando **se confirma que se demora su publicación y su configuración se complica.**

Desde **CCOO** pensamos que sería positivo avanzar conversaciones al respecto con la empresa sin tener que encorsetarse en el periodo de consultas, pero si persisten en su error, confianza. Estamos convencidos que **es factible el encaje de los nuevos pliegos y las garantías de la cláusula de empleo de convenio, permitiendo un proceso de adaptación laboral de las plantillas lo menos traumático posible.**

Próxima reunión el 23 de Octubre

